

## ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, PEQUEÑA HERRAMIENTA Y CONSUMIBLES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y DE VÍA PÚBLICA. (Nº. Expte. 5.308)**

**TIPO:** 120.000,00.- euros.

**LUGAR:** CASA CONSISTORIAL

**DÍA:** 22 de mayo de 2018

**COMIENZO:** 12,30 horas.

**TERMINACIÓN:** 12,45 horas.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE** - Concejal

**SECRETARIA** - Área de Contratación

**VOCALES** - Asesoría Jurídica  
- Intervención Municipal  
- Jefe Servicio Obras y Servicios

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº 1.- REDONDO Y GARCIA, S.A.	64,04 puntos
Nº 2.- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	62,40 puntos
Nº 3.- SUMINISTROS INDUSTRIALES MADRIFERR, S.L.	56,51 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa REDONDO Y GARCIA, S.A., con una baja del 41,55% sobre los precios unitarios y una reducción del 5% en el plazo y siendo potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto máximo aprobado en la cantidad de 120.000.- euros que corresponden a 99,173,55.- euros más 20.826,45.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 41,55 puntos, Mejoras en el plazo 5 puntos, disponer de un servicio propio de reparto 5 puntos y disponer de un stock de materiales en almacén propio 12,49 puntos.

**PRESIDENTE,**

**VOCALES,**

**SECRETARIO,**